

CÓRDOBA, 21 JUN 2022.-

VISTO:

El Expediente N° 0677-000280/2022 Licitación Pública N° 02/2022 para la Obra N° 3850 – REFUNCIONALIZACIÓN – NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INCENDIOS / FAD / FES / FEF / FTA DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA;

Y CONSIDERANDO:

Que en virtud de lo solicitado por la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos de la Universidad Provincial de Córdoba se dio inicio a la Licitación Pública N° 02/2022 para la Obra N° 3850 de Refuncionalización – Normalización del sistema de incendios / FAD / FES / FEF / FTA de la Universidad Provincial de Córdoba;

Que el llamado a Licitación Pública y los Pliegos de Condiciones Generales, de Condiciones Particulares, de Especificaciones Técnicas Particulares y sus Anexos se publicaron a partir del día 13 de mayo de 2022 en el portal web de esta Universidad, estableciéndose que la presentación de ofertas debía hacerse en la Mesa de Entradas (S.U.A.C.) del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba el día 31 de mayo de 2022 hasta las 12:00 horas.

Que designados que fueran los integrantes de la Comisión de Apertura de Sobres y de Pre adjudicación de la Licitación Pública N° 02/2022, los mismos llevaron a cabo su cometido en legal forma.

Que el acto público de apertura de sobres se produjo el día 31 de mayo de 2022 a las 12:45 horas en el aula 7 de la Escuela Superior de Bellas Artes “Dr. José Figueroa Alcorta” de la Facultad de Arte y Diseño de esta Universidad, constatándose en la oportunidad la existencia de dos propuestas presentadas en sobres cerrados por ante la Mesa de Entradas de la Universidad.

Que uno de los sobres oferentes – Sobre N° 2, sticker N°058295415304522, fue presentado en forma extemporánea a las 12:03 según constancia de la Mesa de Entradas de la Universidad Provincial de Córdoba, agregándose al expediente de referencia sin abrirse conforme lo indica el Pliego de Condiciones Particulares, dejándose constancia de ello en el Acta de apertura de sobres, sin oposición.

Que el oferente que presentó su sobre dentro del horario establecido ha sido identificado de la siguiente manera: SOBRE N° 1 Control interno sticker N° 058157915351722, presentado el día 31/05/2022 a las 10:10 hs, correspondiente a la razón social JDC CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT 30-71241658-7, con domicilio en calle Esteban Piacenza N° 4640 Barrio Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, correo electrónico juan.chumbita@hotmail.com.

Que en fecha 2 de Junio del corriente año se procedió a labrar Acta de Preadjudicación donde la Comisión designada al efecto, luego del examen y valoración de la oferta y documentación presentada, en forma fundada, por unanimidad aconseja adjudicar al oferente N° 1 por ajustarse su propuesta a las bases y condiciones de la Licitación Pública de referencia y por ser, a criterio de la Comisión designada, conveniente a los intereses de la Universidad Provincial de Córdoba.

Que el acta de pre adjudicación fue publicada en forma en fecha 6 de Junio de 2022 - en el portal web oficial de la Universidad Provincial de Córdoba - por el plazo que indica el Pliego de Condiciones Generales, según certificación del Área de Comunicaciones de la Secretaría de Extensión y Relaciones Institucionales que obra en el expediente de referencia; no habiéndose constatado oposición al acto publicado.

Que según el art. 2° del Pliego de Condiciones Generales de la presente Licitación Pública, corresponde al Rectorado la adjudicación de la misma, siendo opinión de esta Autoridad que el procedimiento llevado a cabo y el análisis y valoración hecha por la Comisión en acta de pre adjudicación lucen ajustados al régimen legal aplicable y a las bases y condiciones de aquella. En mérito de ello y coincidiendo con los fundamentos y sugerencia formulada por la Comisión designada, el acta de pre adjudicación se integra a la presente en Anexo y como parte de la fundamentación de ésta, dando así por reproducido su contenido.

Que conforme a lo dispuesto por el art. 14 de la Ley Provincial N° 9.375, su modificatoria Ley Provincial N° 10.206, el Decreto N° 1.080/18 y la Ley Provincial N° 10.704, corresponden a la Rectora Normalizadora las atribuciones propias de su cargo y a su vez durante el período de Normalización vigente aquellas que el Estatuto le asigna a los futuros órganos de gobierno de la Universidad.

En virtud de ello, normativa citada y en uso de sus atribuciones;

**LA RECTORA NORMALIZADORA
DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

Artículo 1°: *ADJUDIQUESE* la Licitación Pública N° 02/2022 para la Obra N° 3850 – REFUNCIONALIZACIÓN – NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA DE INCENDIOS / FAD / FES / FEF / FTA DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL DE CÓRDOBA - (Expediente N°: 0677-000280/2022) -, al oferente N° 1 razón social JDC CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT 30-71241658-7, con domicilio en calle Esteban Piacenza N° 4640 Barrio Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, correo electrónico juan.chumbita@hotmail.com - **SOBRE N° 1 Control interno sticker N° 058157915351722;** por los motivos considerados y fundamentos del Acta de preadjudicación que integra la presente como Anexo Notifíquese.-

Artículo 2°: *GÍRENSE* las presentes actuaciones al Área de Asuntos Legales del Rectorado de la Universidad Provincial de Córdoba a los fines de la confección del contrato pertinente.-

Artículo 3°: *PROTOCOLÍCESE*, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0142.-



Lic. Raquel Krawchik
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba

ANEXO

**Acta de preadjudicación de la Licitación Pública N° 02/2022 – OBRA N° 3850 -
REFUNCIONALIZACIÓN – NORMALIZACIÓN DEL SISTEMA DE
INCENDIOS / FAD / FES / FEF / FTA DE LA UNIVERSIDAD PROVINCIAL
DE CÓRDOBA. EXPEDIENTE N° 0677-280/2022**

En la ciudad de Córdoba, a los 2 días del mes de junio de 2022, siendo las 12:00 hs., se constituyen en la Sala de Reuniones de la Universidad Provincial de Córdoba (en adelante denominada UPC) sita en Av. Pablo Ricchieri N° 1955-Atelier N° 6 de ésta ciudad, los integrantes de la Comisión de preadjudicación de la Licitación Pública N° 002/2022 de esta Universidad para la obra N° 3850 de Refuncionalización, Normalización del Sistema de Incendios en la FAD, FES, FEF y FTA, los cuales se individualizan a continuación: De la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos, la Sra. Carolina María Antonutti, D.N.I. N° 28.581.772 (Coordinación Administrativa) y la Sra. Carolina Vanesa Donadi, D.N.I. N° 26.179.423 (Compras y Contrataciones) y del Área de Asuntos Legales del Rectorado, el Ab. Guillermo Lima Krieger, D.N.I. N° 27.574.595. El presente acto es a los fines de expedirse en relación a la oferta efectuada por el oferente individualizado según acta de apertura de sobres de fecha 31/05/2022 como SOBRE N° 1; Control interno sticker N° 058157915351722, presentado el día 31/05/2022 a las 10:10 hs, correspondiente a la razón social JDC CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT 30-71241658-7, con domicilio en calle Esteban Piacenza N° 4640 Barrio Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, correo electrónico juan.chumbita@hotmail.com. Luego del cotejo de la documental presentada se constata que el Oferente N° 1 ha cumplido los requisitos formales y documentación requerida por el Pliego de Condiciones Generales: Ha constituido domicilio legal y domicilio electrónico, la forma de presentación de la oferta luce ajusta a las bases y condiciones y los pliegos se encuentran firmados en cada una de sus fojas por el Ing. Juan D. Chumbita, DNI 7.997.018, en calidad de socio gerente y representante legal de la firma oferente según se observa en el contrato constitutivo acompañado, inscripto en el Protocolo de Contratos y Disoluciones del Registro Público de Comercio bajo la matrícula 15.585-13 del 31/10/2012. La documentación legal y la documentación fiscal requerida luce en forma, acredita constancia de inscripción en la Afip vigente y para la actividad construcción, reforma y reparación de edificios no residenciales, acredita constancia de inscripción en ROPyCE vigente, constancia de visita de obra del día 26/05/2022 emitida por referente UPC, la referencia bancaria se encuentra ajustada a pliego y es de fecha 30/05/2022 (Bancor, una cuenta corriente a nombre de la empresa y una cuenta corriente personal a nombre de su socio gerente. Situación normal y sin cheques rechazados), asimismo acompaña resultado de consulta web de situación crediticia del BCRA (sin deudas registradas); luce foja de antecedentes de obras finalizadas las cuales se encuentran registradas en ROPyCE y las declaraciones juradas exigidas por el art. 13.f) del Pliego de Condiciones Generales; presenta garantía de mantenimiento de oferta por el 3% del presupuesto acompañado mediante póliza de seguro de caución emitida por La Perseverancia Seguros. Se observa que todo ha sido cumplimentado conforme a las bases y condiciones de la presente licitación. En cuanto al presupuesto ofrecido en formulario Anexo 1 para la ejecución de la obra, es de pesos ocho millones cuatrocientos mil (\$ 8.400.000.-), es decir, por debajo del presupuesto oficial fijado

por el PCG. Tras la valoración realizada, por unanimidad de sus miembros la Comisión aconseja a la Autoridad Competente que de coincidir con el presente análisis, se adjudique la presente Licitación Pública al SOBRE N° 1: Control interno sticker N° 058157915351722, presentado el día 31/05/2022 a las 10:10 hs, correspondiente a la razón social JDC CONSTRUCCIONES S.R.L. CUIT 30-71241658-7, con domicilio en calle Esteban Piacenza N° 4640 Barrio Poeta Lugones, ciudad de Córdoba, correo electrónico juan.chumbita@hotmail.com, con fundamento en las ponderaciones formuladas, por ajustarse a las bases y condiciones de la misma y por ser, a criterio de esta Comisión, una propuesta conveniente a los intereses de la Universidad Provincial de Córdoba. En cumplimiento de lo establecido en el artículo 19° del Pliego de Condiciones Generales, lo aquí resuelto se notificará a sus efectos al oferente preadjudicado al domicilio electrónico constituido, cursando noticia a la Secretaría de Administración General y Recursos Humanos de esta Universidad a fin de la publicación en el portal web oficial de la Universidad de la presente acta. No habiendo observación que agregar y sin más asuntos que tratar, siendo las 13:08 horas, se da por finalizado el acto, previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta y su firma por parte de la totalidad de los miembros de la Comisión individualizados en el encabezamiento.



ADOLFO GUILLERMO LIMA KRIEGER
Abogado
Universidad Provincial de Córdoba



Carolina Antonutti
Coordinación Administrativa y RRHH
Universidad Provincial de Córdoba



Lic. Daniel Carolina V.
Licenciado en Ciencias
Universidad Provincial de Córdoba



Lic. Raquel Krawchik
Rectora Normalizadora
Universidad Provincial de Córdoba